Recargas
InkTec
NIT: 1096221167-1

CARTA PRESENTACION PROPUESTA

Ing. Mg.
LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector Institución Educativa Técnico Superior Industrial
rectoria@industrial.edu.co
Municipio de Barrancabermeja- Santander.
Ciudad

REFERENCIA: Propuesta a invitación cuyo objeto es "RECARGA DE TONER Y SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA SEDE A Y SIETE SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA".

JORGE ELIECER ROSALES LARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA INKTEC,** presento Propuesta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Institución Educativa Técnico Superior Industrial del Municipio de Barrancabermeja respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

Que la Propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del estudio previo que hace parte de este proceso.
Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

Que la Propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso, y ejecutaré el contrato en el plazo establecido por la Entidad para ello.
Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.

Manifiesto que el suscrito proponente se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley,

especialmente en el artículo 8°. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	**JORGE ELIECER ROSALES LARA**
C.C. número:	1.096.221.167 de Barrancabermeja
Dirección:	**Calle 48 N° 21-14 Barrio Colombia**
Ciudad:	Barrancabermeja - Santander
Celular:	318 8042621
E-mail:	recargasinktec-48@hotmail.com

Cordialmente,

RECARGAS INKTEC
JORGE ELIECER ROSALES LAR
NIT. 1.096.221.167-1

JORGE ELIECER ROSALES LARA
REPRESENTANTE LEGAL

Recargas inktec NIT: 1096221167-1

Recargas
Inktec
NIT: 1096221167-1

Barrancabermeja, Julio 08 de 2026

Señores: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL**

Cordial saludo,

Para **RECARGAS INKTEC** es un placer presentar una propuesta de soluciones de impresión a blanco y negro y color marcas como Ricoh, Hp, Epson, Samsung, Lexmark. Somos una organización especializada en el desarrollo de soluciones integrales de alta tecnología para la administración de documentos gráficos.

Estamos dedicados a proporcionar soluciones de gestión documental, la cual dividimos en tres áreas: gestión del documento, gestión de dispositivos y gestión de impresión/copiado.

Es por esto que hemos logrado desarrollar una solución para la gestión documental de LAS EMPRESAS COLOMBIANAS, con VENTA de equipos de impresión LASER, con unos costos operativos muy atractivos para el cliente.

Nuestra solución comprende toda una gama de equipos dedicados y multifuncionales de impresión, copiados y scanner en ambientes de escritorio, departamentales y alto volumen.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud o información adicional que al respecto consideren necesaria.

Cordialmente,

RECARGAS INKTEC
JORGE ELIECER ROSALES LAR
NIT. 1.096.221.167-1

JORGE ELIECER ROSALES LARA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 48 Nº 21-14 Barrio Colombia Teléfono 6110948 – 6227350
e-mail recargasinktec-48@hotmail.com Cel. 3188042621

Recargas
Inktec
NIT: 1096221167-1

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR CON IVA (19%)	VALOR TOTAL
1	15	Recarga tóner HP 83A	$ 80.000,00	$ 1.200.000,00
2	15	Recarga tóner HP 150A	$ 100.000,00	$ 1.500.000,00
3	15	Recarga tóner HP 105A	$ 80.000,00	$ 1.200.000,00
4	14	Recarga tóner HP 17A	$ 80.000,00	$ 1.120.000,00
5	10	Tóner Genérico HP 83A	$ 80.000,00	$ 800.000,00
6	8	Tóner Original Ricoh IMP 550	$ 650.000,00	$ 5.200.000,00
7	5	Botella tinta original HP GT53 Black	$ 70.000,00	$ 350.000,00
8	5	Botella tinta original HP GT53 Cyan	$ 70.000,00	$ 350.000,00
9	5	Botella tinta original HP GT53 Magenta	$ 70.000,00	$ 350.000,00
10	5	Botella tinta original HP GT53 Yellow	$ 70.000,00	$ 350.000,00
11	12	Tóner Genérico HP 17A	$ 150.000,00	$ 1.800.000,00
12	10	Tóner HP 150A	$ 160.000,00	$ 1.600.000,00
13	8	Tóner Ricoh MP 501 Original	$ 522.500,00	$ 4.180.000,00
			TOTAL	**$20.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES	
Tiempo de entrega	**Inmediato**
Forma de pago	**Crédito**
Forma de entrega	**Barrancabermeja**
Validez de la oferta	**EL TERMINO DEL CONTRATO**

Calle 48 Nº 21-14 Barrio Colombia Teléfono 6110948 – 6227350
e-mail recargasinktec-48@hotmail.com Cel. 3188042621

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 08:38:58
Recibo No. S000739117, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ad6YyzQPsN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JORGE ELIECER ROSALES LARA
Identificación : CC. - 1096221167
Nit : 1096221167-1
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 83388
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 48 21 14 BRR COLOMBIA
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : recargasinktec-48@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6110948
Teléfono comercial 2 : 6227350
Teléfono comercial 3 : 3188042621

Dirección para notificación judicial : CL 48 21 14 BRR COLOMBIA
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : recargasinktec-48@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4761 S9511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de artículos tecnológicos, comercio de electrodomésticos, mantenimiento de computadores, mantenimiento de equipo de reparacion. Instalaciones de fontaneria, papeleria. Instalaciones electricas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $179.638.439,00
Activo no corriente: $47.550.000,00
Activo total: $227.188.439,00
Pasivo corriente: $87.035.486,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $87.035.486,00
Patrimonio neto: $140.152.953,00
Pasivo más patrimonio: $227.188.439,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.173.469.441,00
Otros ingresos: $260.530.156,00
Costo de ventas: $-534.287.900,00
Gastos operacionales: $-496.023.448,00
Otros gastos: $-7.884.385,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $73.356.606,00
Resultado del periodo: $65.472.221,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA INKTEC
Matrícula No.: 65212
Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 48 21 -14
Barrio : COLOMBIA
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 08:38:58
Recibo No. S000739117, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ad6YyzQPsN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.173.469.441,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.096.221.167**
ROSALES LARA

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES
Jorge Rosales
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1993**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAY-2011 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2701900-00336658-M-1096221167-20111012 0026251699A 1 99837229

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE





NOMBR

APELLID

Regular

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2023	2033	2043

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/12/2017

DISTRITO MILITAR: 027

P164140

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256088674

(415)7707212489984(8020) 000014125608867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 2 1 1 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1096221167	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROSALES	LARA	JORGE	ELIECER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA INKTEC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 48 21 14 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico: recargasinktec-48@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 1 1 0 9 4 8	3 1 8 8 0 4 2 6 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 2 0 1 1 1	4 3 2 1	2 0 2 6 0 6 0 1	4 7 6 1	9 5 1 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 4	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-09 / 09:22:30AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSALES LARA JORGE ELIECER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-06-2026 09:22:42AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256088674

(415)7707212489984(8020) 000014125608867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 2 1 1 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	8 3 3 8 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 09-06-2026 09:22:42AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256088674

(415)7707212489984(8020) 000014125608867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1096221167	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4741	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA INKTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 68	Barrancabermeja 081	

165. Dirección: CL 48 21 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
65212	20070808	
168. Teléfono: 3188042621	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Fecha generación documento PDF: 09-06-2026 09:22:42AM

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096221167
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JORGE ELIECER ROSALES LARA ROBALES LARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 48 N 21 14	TELÉFONO:	6110948
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		8018561727	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		376411758

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 260.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.200	$ 0	$ 260.200
SUBTOTALES:										$ 260.200	$ 0	$ 260.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 216.900
SUBTOTALES:													$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 216.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IHP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IHP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0			$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAFABA	1	$ 35.100	$ 0	$ 35.100
SUBTOTALES:			$ 35.100	$ 0	$ 35.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 09:05:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096221167
Código de Verificación	109622116726070609054 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 08:51:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096221167** y Nombre: **JORGE ELIECER ROSALES LARA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143349429** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:54 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096221167,** Apellidos y Nombres **ROSALES LARA JORGE ELIECER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JORGE ELIECER ROSALES**, con NIT **109622116-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096221167 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 09:05 AM

Código Verificación: **GNR3VCU6HM**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298946164

M
09:05:19

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELIECER ROSALES LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096221167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:04:33 AM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096221167**
Apellidos y Nombres: **ROSALES LARA JORGE ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

NIT: 800.036.029 - 0

BARRANCABERMEJA

CONTRATO No 034 -2025

FECHA DEL CONTRATO	AÑO	2025			MES	07		DIA	23						
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Menor a 20 SMLV. Conforme Manual de Contratación. Según Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6º. Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015. Donde establece los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s.l.m.v.).														
TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO														
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA														
VALOR $:	$ 14.970.000,00	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE													
PLAZO DEL CONTRATO	03 MESES CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO														
CONTRATISTA	JORGE ELIECER ROSALES LARA							Establecimiento de Comercio:	RECARGARS INKTEC						
NIT-CEDULA DE CIUDADANIA DE CONTRATISTA	1.096.221.167	-	1	Correo Contratista:	recargasinktec-48@hotmail.com										
DIRECCION DE CONTRATISTA	CALLE 48 #21-14 Barrio Colombia							TELEFONO DEL CONTRATIST	3188042621						
SUPERVISOR	JANETH GOMEZ TRIANA							C.C. No	65.710.550						
ORDENADOR DE GASTO DE INSTITUCION EDUCATIVA	MARY DENIS DIAZ PLATA							NIT	63.502.122	-	0				
FECHA DE INICIACION	BARRANCABERMEJA					AÑO:	2025	MES:	07	DIA:	23				
FECHA DE TERMINACION	BARRANCABERMEJA					AÑO:	2025	MES:	10	DIA:	22				
OFICINA GESTORA	RECTORIA														

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **MARY DENIS DIAZ PLATA**, mayor de edad, y vecina de este Distrito, identificada con la Cédula de Ciudadania No. 63.502.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Rectora de la Institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 3040 del 17 de diciembre de 2015, el Acta de posesión N° 0478 del 22 de diciembre de 2015 y Resolución de traslado No. 1425-1 del 18 de octubre de 2022, y quien en adelante se denominará EL CONTRATAANTE; y por la otra **JORGE ELIECER ROSALES LARA**, identificado con cedula de ciudadania No. 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **RECARGAS INKTEC**, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA

CLASUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Tinta Epson original 664 Negra	20
2	Tinta Epson original 664 Cyan	20
3	Tinta Epson original 664 Magenta	20
4	Tinta Epson original 664 Yellow	20
5	Toner generico HP CF 26A	6
6	Toner generico HP 85A	7
7	Toner generico HP 83A	8
8	Toner generico HP 12A	8
9	Toner generico HP 80A	8
10	Toner generico Samsung 105	8
11	Toner generico HP 55X	8
12	Toner generico CE 410A Negro	3
13	Toner generico CE 411A Cyan	3
14	Toner generico CE 412A Yellow	3
15	Toner generico CE 413 Magenta	3
16	Toner generico CF 410A Negro	3
17	Toner generico CF 411A Cyan	3
18	Toner generico CF 412A Yellow	3
19	Toner generico CF 413A Magenta	3
20	Toner generico HP 230A	4
21	Toner generico Ricoh MP 8001	3
22	Toner generico HP 58A	5

CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es la suma de	**$ 14.970.000,00**	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
NIT: 800.036.029 - 0
BARRANCABERMEJA

CONTRATO No 034 -2025

En todo caso, para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, la Institución Educativa observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y normas complementarias con el fin de respetar el debido proceso al afectado

MARY DENIS DIAZ PLATA C.C. No. 63.502.122 de Bucaramanga Rectora	JORGE ELIECER ROSALES LARA C.C. No. 1.096.221.167 Contratista

Proyectó: Diana Ortega, Abogada Externa

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
BARRANCABERMEJA
NIT: 800.036.029 - 0
FECHA: AÑO: 2025 MES: 10 DIA: 22

ACTA DE LIQUIDACION
DEL CONTRATO No 034-2025

CONTRATO No	034-2025				
FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2025 MES 07 DIA 23				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA				
VALOR $:	14.970.000,00				
PLAZO DEL CONTRATO	03 MESES				
CONTRATISTA	JORGE ELIECER ROSALES LARA	Representante Legal de la Firma:	0		
SUPERVISOR	JANETH GOMEZ TRIANA				
Ordenador de Gasto	MARY DENIS DIAZ PLATA				
FECHA DE INICIACION	BARRANCABERMEJA	AÑO: 2025	MES: 07	DIA: 23	
FECHA DE TERMINACION	BARRANCABERMEJA	AÑO: 2025	MES: 10	DIA: 22	
OFICINA GESTORA	RECTORIA				

En las instalaciones de la Institución se reunieron, El Ordenador del gasto de la Institución, el Supervisor del contrato, el contratista con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1 Que entre La Institución y el Contratista se celebró el contrato No. 034
2 Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
3 Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4 Que se verifico por parte del Supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraidas, mediante el Acta de recibido final de contrato, la cual se encuentra en el archivo.
5 Que con base en el acta final se ha constatado que la ejecución del contrato fue del 100%.
6 Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	14.970.000,00	
ACTA DE RECIBO FINAL		14.970.000,00
SUMAS IGUALES	**14.970.000,00**	**14.970.000,00**

7 Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

No DE EGRESO	FECHA DE PAGO (DD/MM/AA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
136	DD 23 MM 10 AA 2025	ACTA FINAL	14.970.000	FUENTE RAN-RECURSOS PROPIOS
	DD MM AA			
	DD MM AA			
	DD MM AA			

Dar por liquidado el Contrato No 034 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior

MARY DENIS DIAZ PLATA
Ordenador de Gasto

JORGE ELIECER ROSALES LARA
Contratista

JANETH GOMEZ TRIANA
Supervisor del Contrato